JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO DE 1808 A 1821

TOMO VI

Coordinación

ALFREDO ÁVILA VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO 2008

NÚMERO 931

Extracto de lo que consta en las declaraciónes del doctor Mier

Pliego 1°.— Padre Mier.— Cuaderno de audiencias de oficio.— En la primera preguntado por sus hermanos dijo ignorar si don Vicente vivía en Monterrey.— Porque — desde que desembarco en Soto la Marina no tuvo comunicación con persona alguna de Monterrey.

Mentira, y consta lo contrario de varias cartas suyas.

Confiesa que ha oído o dicho misa todos los días de obligación, y la última que dijo fue el día de Corpus en el puerto del Soto de la Marina en que hizo una procesión con salva de todos los cañones. A más de estar excomulgado y lleno de delitos dijo misa sin licencia pues aunque ha querido decir que se la dio el cura de Soto es mentira.

En primero de julio de 816 llegó a los Estados Unidos del Norte de América.

Desde allí desembarcó en el Soto de la Marina en 21 de abril de 817.

Pasó su noviciado con mucha estimación de sus superiores, y hermanos, y gusto de parte del confesante sino que tenía muchos escrúpulos en orden a la exactitud de la observancia regular por lo que detuvo dos días la profesó al día siguiente con plena voluntad, y deliberación a la edad de diecisiete años.

Que no atribuye su persecución sino a la celebridad y aplausos con que era oído en México cuando predicaba ¿Candida soberbia? por eso en la conversación que tuvo en cárceles con otro reo le preguntó si no había conocido a aquel famoso predicador y etcétera que era él.

Que fuera de esto no había tenido ningún choque ni con el arzobispo ni en su religión donde antes no lo habían perseguido ni el confesante dio lugar a ello, antes por el contrario estaba también quisto que el no haber contenido a los religiosos se habrían

levantado como se lo propusieron para sacarle de la prisión ¿qué bien viene esto con las preses con que imploró la secularización en que tanto habló contra su convento, profesión y etcétera.

Que la principal causa de su persecución fue haber predicado que Santo Tomás predicó el Evangelio en esta tierra, y erigió templo a la Virgen en Tepeyac lo que pareció algunos españoles derogar su mérito el haber traído el evangelio e igualar a los indios con ellos en tener una Virgen del Pilar. El discurso es disparatado pero hace sospechar que la intención de Mier en el sermón fue meter esta cisma.

Llegó a Cádiz en fines de julio de 795. Puede ser equivoco éste o el decir a la foja segunda que se embarcó para Cádiz en julio de 95.

Que desde Cádiz pidió a la Corte pidiendo se le viese; y probaría que no había negado en su sermón la aparición de la Virgen de Guadalupe. En 25 de diciembre de 95 llegó a las Caldas que el covachuelo don Francisco León le perseguía inexorablemente por que fue comprado por los tres agentes del arzobispo.

En marzo de 96 se le trasladó a San Pablo de Burgos.

Habla de los sermones que predicó ya de fraile en Monterrey, y en el Saltillo.

Habla de lo que le pasó con los virreyes Revillagigedo, y Franciforte.

Que Franciforte le mandó hablase a favor de los reyes en el sermón que iba a predicar de las honras de Hernán Cortés lo que ejecutó destinando para esto la segunda parte.

Que apenas llegó a México la noticia de la asamblea de Francia y de su declaración sobre los derechos del hombre o pacto social de Rousseau lo impugnó hasta agotar la materia con todo género de razones, y autoridades en un sermón que predicó en Santo Domingo el dio primero del año de 90 a 91.

Que en la pascua de Espíritu Santo de 93 declamó en otro sermón de catedral contra el regicidio de Luis Dieciséis cuya noticia había llegado la víspera, tomando por objeto para probar que *la obediencia a los reyes era una parte esencial del cristianismo* lo que demostró con un tejido de cuantas autoridades se encuentran a favor en ambos testamentos sin omitir padres concilios y razones. Que tomó este asunto por que contenía el otro pues probando que la obligación de obedecer a los reyes es un precepto tan esencial del cristianismo que *no se puede sin cumplirlo ser verdaderos cristiano*, si sigue la condenación del sistema Rousseau.

Que este sermón lo presentó al virrey con un certificado del doctor Soruto en que decía que por el entusiasmo, y manera con que lo producía el orador podía certificarse que eran sentimientos legítimos de su corazón.

Que en el sermón de Hernán Cortés recomendó la fidelidad a los reyes, y defendió la conquista contra las calumnias de los extranjeros, y las exageraciones de Casas. Que este sermón acrisola la conducta pues en él elogia a los españoles, y principalmente a Cortés por haber destruido la idolatría, y los sacrificios sangrientos, traído, y comunicado la luz del Evangelio a los que demoraban en las tinieblas del Egipto.

En junio o julio de 97 llegó de Burgos a Madrid de tránsito para Cádiz adonde podía ir en virtud de reales órdenes y allí se presentó a León quien le llenó de injurias, y le aseguró que no tomaría su negocio el señor Muñoz covachuelo, y cronista de Indias. Nótese aquí que ese Muñoz es el autor de una disertación contra la aparición de Nuestra Señora de Guadalupe que está en un tomo de sus obras que ha dado a luz después de su muerte la Academia de Historia de que era miembro. Esta disertación está en México manuscrita y aun la impresa con el tomo que la contiene:

Sigue Mier diciendo que el ministro Caballero quitó la causa a León, y la mandó

pasar al Consejo de Indias agregando la disertación que en el año anterior de (96) escribió Muñoz cronista Real de Indias con los documentos aliados en Simancuas en que pretende demostrar que la historia de Guadalupe es una fábula la cual fue aprobada por la Academia de la Historia, y mandada imprimir entre sus actas, y aun el fiscal Posada pidió se imprimiese a costa del consejo como la cosa más bien escrita que había visto. A principios de 99 se comenzó a dar al padre Mier una pensión que le fijo el rey, y el consejo le eximió de la autoridad de su orden y se pasó a vivir al cuarto de Indias de San Francisco.

Se pasó su causa para censura histórica, y teológica a la citada academia que comisionó al padre Risco continuador de la obra del señor Flores, al padre Sáenz bibliotecario y archivero del duque del Infantado, y al doctor Fragia cronista real de Aragón bibliotecario y anticuario de la academia cuya opinión fue que si después de los documentos alegados por Muñoz podía que dar algún medio de defender la historia de Guadalupe era el que había discurrido el doctor Mier calculado en todas sus partes para evadir los argumentos pues estando demostrado que la historia de Guadalupe es la misma historia que tenían los indios de la Tenonci, o es una fábula fingida sobre su mitología o para ser verdadera se ha de recular a los tiempos del cristianismo de los indios enseñado por Santo Tomás cuya predicación en esta América sostuvo el mismo y apoyaron los censores Uribe y Omaña.

Que tenía ya trazado el sermón de Guadalupe sobre un plan común cuando ocho días antes se le habló de un abogado (Borunda) que sabía cosas muy curiosas de Guadalupe. Fue a su casa y le comunicó Borunda su plan. Mier le objetó la tradición pero el le probó que no se oponía a la legítima admitida por la Iglesia antes era más glorioso a la imagen, y a la América, y con el se disolvían todos los argumentos. Le enseñó un tomo escrito en virtud de real orden expedida a petición de la academia para que se escribiera en

América sobre historia y antigüedades pero como no había tiempo para leerlo convino en que el sermón que pareció bien a Borunda, doctor Alcalá, Pomposo, y otros. Véase lo que signe diciendo a fojas 7 y vuelta.

Que la academia mandó extender el dictamen al doctor Arnaud quien puso un dictamen muy acre. El resultado fue enviarlo a Salamanca respecto a que era un teatro digno de los talentos del orador estos dice Mier que son los términos del decreto.

En octubre de mil ochocientos tomó el camino para Burgos pero como el camino era un poco extraviado para Salamanca el alcalde mayor le puso en el convento de San Francisco basta avisar a la Corte.

A los veinte días se vino Mier para Madrid noticioso de que se le quería enviar a las Caldas.

Poco después de Semana Santa de 801, se introdujo en la comitiva de la reina de Etruria, y se fue para Bayona.

Que en Madrid estuvo dos veces en la antesala de don Ramón Cardeña que recibía allí a varias personas mientras se afeitaba y peinaba para que le presentase a don Manuel Mallo con el objeto de pretender la plaza correspondiente a su orden en la suprema Inquisición la que se le hubiera dado sino la hubiera obtenido antes la marquesa del Olivo para un tío suyo.

Que hasta su entrada en Bayona no desamparó su hábito, y aunque privado de confesar, y predicar dijo misa sin necesidad de licencia de ningún diocesano ni aun la particular de los prelados de su orden porque no se acostumbra en las religiones.

Que llegado a Bayona después de Semana Santa de 801 se quitó el hábito porque no se permitía en toda Francia y prosiguió diciendo misa a los católicos de párrocos no jurados en la capilla del Consulado de España que le servía de iglesia.

Habla de lo que dice le sucedió en Bayona sobre disputar con los rabinos especialmente con Velarde que fue después de diputado al Gran Sanedrin de París, y el casamiento que le propusieron con una judía. Véase lo que declara el oidor la Riva.

En junio o julio de 801 pasó a Burdeos y luego a París.

En París tradujo la Atala episodio del genio del cristianismo.

Escribió también la existencia de Jesucristo demostrada por los monumentos de la historia en impugnación de la carta titulada— Carta del gran Muphti de Constantinopla. Al Gran Muphti de Roma sobre probar que Jesucristo no había existido como quiso también probar Wueg en sus notas a la Palmira.

Por este libro le encomendaron un curato hasta el concordato sobre que era necesario ser ciudadano francés para obtener beneficio eclesiástico pues como el no quería ser lo dejó. Soflama pues estar encargado de un beneficio no es obtener beneficio.

Partió de París para Roma, llamando testimoniales del gran vicario del arzobispo y llegó a Roma en julio de 802. Inmediatamente sacó el breve que ya tenía pedido por su agente el señor Nabagües desde España.

Historia de este breve, desde el tiempo de su profesión tuvo (como tiene dicho) grandes escrúpulos, y ansiedades que no dejaron de crecer después desde que comenzó su pleito prestaron mano los religiosos a las persecuciones de sus enemigos en vez de favorecerle con los privilegios de su religión.

Dice que estas fueron las preces bastantes para su fin que en vivir fuera del claustro y evadir las persecuciones y sin la sustancia de la observancia regular a que nunca tuvo aversión.

Que luego se dirigió al cardenal Borbón, y con él y socorros del cardenal Lorenzano, y algunos jesuitas se embarcó para Nápoles con el fin de venirse a España.

En principios de septiembre de 1808 llegó a Nápoles, y no pudiendo pasar a España volvió a Roma a los tres meses.

En enero de 1803 pidió al Papa ejecutase el breve por sí mismo pues había encontrado dos testigos para probar su patrimonio alegó que tal vez el arzobispo de Toledo no le admitiría por ser americano, y la verificación de las preces se dilataría por la distancia.

Con juramento de la verdad de las preces, y declaraciones del doctor moral, y un sacerdote habanero que dijeron que a más de saber que la casa natal del doctor Mier era de posibles, las propinas de doctor teólogo excedían regularmente la tasa sinodal: cuyas diligencias practicó el cardenal Somagre vicario del Papa de orden de este: S. S. procedió a su completa secularización perpetua. Es mentira aun dando crédito al certificado de Cádiz que presenta,

Dice que como el no lo hacia por aversión a su orden que ama mucho pidió, y le concedió la sagrada congregación de ritos la continuación del dominicano en la celebración de la misa, oficio divino, y administración de sacramentos. También impetró vestir el hábito en el acto de predicar y decir misa para lo que dio el Papa al vice—procurador general su orden por no tener ejemplar.

También le concedió el Papa habilitación para obtener todo género de beneficios aun curado.

Item dispensa del oficio divino o conmutación en media hora de oración mental cada día o el oficio Parvo de Nuestra Señora por la fatiga de su pecho y el Confesante ha cumplido con la oración mental todos los días menos algunos cuando estaba con el ejército.

Item un breve de indulgencias en que se incluyen las siguientes: Plenaria in articulo mortis para el, y todos sus parientes hasta el cuarto grado: tres jubileos anuales para él: Altar privilegiado siempre que celebrare: dos mil indulgencias plenarias en artículo mortis

aplicables a las personas que quisiese; y dos mil para aplicar sobre medallas, rosarios, y etcétera.

Item le dio su Santidad por el Maestro del Sacro Palacio licencia de leer libros prohibidos sin restricción alguna.

Item fue nombrado teólogo consultor del Santo Oficio en Roma, y de la sagrada congregación del Concilio de Trento en atención a sus servicios hechos a la Iglesia y religión en Francia, y algunas consultas que desempeñó.

Item se le dio título de protonotario apostólico extra urben por una causa cardenalicia que está en posesión de darla.

Item el cardenal Somagria le dio unas testimoniales excelentes para su majestad católica.

A mediados de julio de 1803 salió de Roma para Florencia y de allí con carta de recomendación de la reina de Etruria llegó a Madrid en principios de agosto.

Allí fue preso. Véase la historia de esto a fojas 11.

El señor inquisidor Yergi su protector puso en salvo su equipaje y sus breves en poder de un Cobachuclo de Estado para que León no los extraviase. Disculpa frívola pues pudo haber sacado testimonio de ellos para presentarlo ocultando los originales.

Estando en la enfermería de la cartel lo llevó el Señor Yergi su Breve de secularización, y aun todos aquellos que suponían por incidencia hizo juicio que la apoyaban ¿para que este apoyo si el Breve de secularización estaba tan terminante como dice?

Que el Cobachuelo León no quiso pedir estos Breves como era de canon, y fundado (entre otras cosas) en que anclaba vestido de clérigo secular le mandó ir a los Toribios donde lo mantuviese su provincia. Dice que no se atrevió a llamarle apostata por temor a

los Breves ¡graciosa especie! a que mejor le había de llamar apostata que acriminándole porque no andaba de fraile? De cualquiera modo no es verosímil que si los breves estuviesen como Mier dice, y no como aparece en el testimonio de Cádiz le acriminase el Cobachuelo sino es que digamos que por que no estaban pasados por el Consejo no les hicieron caso.

Que en los Toribios no se atrevieron a tocarle por respeto a los Breves, y testimoniales, y aun representaron a S. M. con presencia de estos documentos porque se le trasladase a un hospital. Véase aquí la historia de su primera estada en los Toribios a fojas 11 vuelta.

El día de San Juan (que parece ser el 24 de Junio de 1804) se fugó, y se fue a Cádiz donde el procurador de su provincia como que lo mantenía lo hizo prender por medio del gobernador, y le puso en la cartel. El se presentó al Tribunal eclesiástico con sus Breves donde se le tomó declaración. Esta es la que corre por separado.

El juez eclesiástico sabiendo que estaba en los Toribios dio cuenta al rey que mandó al gobernador para que lo volviese a los Toribios de donde salió a los ocho meses por orden de su pariente el tesorero Noriega.

Fue restituido a Cádiz y de allí se embarcó para Ayamante el día de la batalla de Trafalgar pero la tempestad que sobrevino lo echó para Portugal donde entró de secretario general del Consulado y sirvió también la secretaría de Francia lo que le proporcionó hacer grandes servicios a los españoles prisioneros por Juno en principios de 1808. El general Laguna le ofreció una plaza en agradecimiento en su división y aceptó la de capellán de voluntarios de Valencia. Soflama porque no fue más que interino.

Historia de su estada en Portugal véase fojas 12 vuelta.

En medio de tantas y tan grandes ocupaciones principalmente la obra que escribió a

la norma de todos los Consulados de la Nación, casi desde que llegó a Lisboa administró como párroco la Capilla del señor Jesús de las Ánimas.

A principios de 1807 el Nuncio de S. S. le consiguió el titulo de Prelado doméstico en premio de haber catequizado a un famoso rabino.

En 2 de octubre ele 1808 partió para Cataluña y el general Laguna quiso se pusiese sus vestiduras para autorizar la división.

Anécdota.— Dice que como los grandes de España y todos los Consejos proclamaron desde Bayona para que se reconociese a Napoleón y su hermano y nuestro soberano Fernando Séptimo con los señores infantes proclamó lo mismo desde Burdeos exigiéndolo como última prueba a los españoles; éramos (dice) tratados los leales como traidores procurábamos aparentar decencia aunque el doctor Mier no tenía hábitos talares.

Que tanto los de prelado doméstico como los de protonotario apostólico son lo mismo que los de los obispos de Italia exeto el Petoral y la toquilla barde. Los obispos de Italia a más de vestido morado corto interior usan una túnica morada hasta los pies botonada por delante, un cinturón ancho de seda morada con grandes borlas de oro, encima el Roquete muy encarrujado y luego capita morada que llega más abajo de las rodillas sacando los brazos por las aberturas laterales que tiene. Llevan el pectoral colgado con una cadena de oro, sombrero de tres picos con toquilla barde sus guantes morados y su anillo pastoral.

Mier no usó estos hábitos talares porque no convenían a la guerra en que iba a entrar, y así para obedecer al general se puso una levita negra con vueltas moradas que usan los capellanes de Marina, y los canónigos de Cataluña, y debajo un pantaloncito, chaleco, cuello, medias, solideo y guantes todo morado.

En este traje estuvo siempre que pudo tratando con los vicarios generales obispos, y

canónigos, y en Cádiz ante las Cortes Regencia, y Consejo de Indias sin que nadie objetara nada pues la cosa era tan notoria que los señores inquisidores de Valencia imprimiéndole una de sus proclamas a favor de la justa causa le ponen en el prologo todos esos títulos.

Que tanto los prelados domésticos como los protonotarios apostólicos tienen tratamiento de su ilustrísima.

Los protonotarios están sujetos inmediatamente a los obispos tienen bajo su jurisdicción a todos los notarios del reino donde son nombrados.

Los prelados están inmediatamente sujetos a Su Santidad en todos los ramos con inhibición de los obispos y tienen todas las facultades que su Santidad les delega. Por derecho ordinario tienen licencias de predicar, confesar y celebrar, presiden los cabildos y tienen otras distinciones.

En la celebración de la misa tienen la de tener al Alzar Solideo asta Santus, lavatorio con un gran jarro de plata, anillo aun al consagrar, y predicar con las ceremonias de los obispos bien que para todo esto (dice) es necesario el pase del Consejo que el no ha obtenido expreso aunque si tácito por haber tratado con el Consejo en 811 vestido en los términos dichos sin haberlo reconvenido. También lo obtuvo expreso de los generales que en 808 eran absolutos, y de las juntas supremas que gobernaban como soberanas en Cataluña.

Que el confesante no ha ejercido nada de estas funciones. Mentira: dígalo Soto la Marina.

Confiesa que en Portugal trató a Mendieta pero niega de otros americanos aun habiéndosele preguntado por algunos. Véase lo que hay testimoniado en estos autos de la causa de Mendieta.

El vicario general del ejército de Aragón S. Olivan canónigo de Tortosa, a quien

ocurrió el doctor Mier, le libró despachos de cura castrense con amplitud.

Lo que dice hizo en el ejército véase a fojas...

En mayo o junio de 809 en la batalla de Belchite cayó prisionero, y fue conducido con los demás a Zaragoza donde le permitieron salir del cuartel por haberlo reconocido algunos franceses de cura en París.

De los buenos servicios que entonces hizo le dieron documento los jefes prisioneros que hoy son generales, y debe parar en manos del virrey pues lo entregó a Arredondo.

Por haber perdido con un equipaje todos sus papeles cuando fue prisionero le dio un nuevo título el dicho vicario general que consta al pie del certificarlo de Figueroa y Reig que existe en esta secretaría.

En julio o agosto de 809 el general Blac en vista de sus méritos lo pidió a la Junta Central para canónigo o dignidad; de México pero la Junta se deshizo.

En fines de 810 pasó a Cádiz en comisión de su batallón con los pasaportes correspondientes testimoniales del vicario general, y certificación de méritos de su coronel don José Torres que entregó al señor Arredondo.

Aunque por no existir patriarca de Indias reconocido (Dice) entre nosotros eran todos los capellanes en rigor interinos por falta de título patriarcal, eran reputados propietarios, y así con la aprobación del vicario general dejó sustituto en su batallón.

En enero o febrero de 811 mientras evacua sus comisiones se presentó al Consejo de Regencia alegando sus meritos, y este mandó al Consejo de Indias que en la primera vacante de canónigo dignidad de México se le propusiese en primer lugar pero el señor Castillo Negrete le llamó y dijo que era menester probase su secularización de alguna manera supletoria y entonces sacó el certificado del juzgado eclesiástico de Cádiz; pero a este tiempo revuelto todo, y escapando los habitantes de Cádiz lo hizo también el

confesante con pasaporte del ministro Barbaji a petición del inspector general Menchaca, y con licencia por seis meses para Inglaterra.

En octubre de 811 surgió en Jalmuz.

De Jalmuz pasó a Londres y no volvió a España por haber caído su batallón prisionero, Cádiz bombardeada, y todo enteramente perdido.

Que cuando el rey volvió a España (año de 14) luego que el confesante pudo por hallarse muy pobre, y enfermo pasó a Francia para irse a España que fue en fines de 814.

Cuarto.— En 19 de marzo de 815 aun se dallaba en París buscando proporción al efecto cuando entró Napoleón, y a los tres días escapó a toda brida para Londres con don Lucas

Alamán que le proporcionó el viaje y allí se mantuvo esperando el éxito de las cosas.

Libro de los inconvenientes del celibato salió a luz en el intermedio traducido del francés al castellano por un clérigo de Buenos Aires. Nota que en la Audiencia siguiente (fols. 15) dice que el autor es el abate Servin, y el traductor se llama Pazos que reside en París.

Que este libro es bien malo en general aun—que con noticias muy buenas pero el señor Banco que habla abrasado el protestantismo le puso un discurso preliminar, escrito con su acostumbrada elocuencia en que se proponía derribar el catolicismo en sus principales puntos.

El doctor Mier impugnó el discurso en una carta breve, y en otra mucho más larga le impugnó en detalle con animo de imprimirla, y mandarla a Buenos Aires donde habían enviado toda la impresión, y aunque no la imprimió por falta de medios la trajo a Soto la Marina, y está en uno de sus baúles.

Que durante este tiempo los españoles comenzaron a irse a Inglaterra huyendo de los alborotos que habla en España. El confesante disuelto en batallón ya no tenía a que volver alto pero las pretensiones a la canonjía? volvió entonces los ojos hacia su familia de Monterrey, y noticioso por las gacetas de Londres de que había comunicación abierta a Provincias Internas de Nueva Orleáns determinó ir a allí. En la casa de Murfi habla dinero para socorrer a todos los españoles que habían servido a la patria, y el confesante estaba nombrado para la mayor cantidad.

Con noticia de que quería retirarse a Nueva Orleáns le doblaron la suma en casa de Murfi dándole 120 libras esterlinas.

En este tiempo recibió un recado de Mina por un tal López diciéndole que aunque no tenía el honor de conocerle más que por su; escritos, le ofrecía pasaje de balde en el barco de un amigo que llevaba el mismo rumbo

Mier pasó a verlo con el mismo López y Mina le dio una tarjeta con el nombre y casa de un inglés de Liverpool. En 21 de abril de 1816 salió para Liverpool, y llegó en tres días y el inglés le pidió su equipaje para embarcarlo como lo hizo.

En 4 de mayo de dieciséis le avisó el inglés que a otro día se harían a la vela en la fragata Caledonia.

A la hora del embarque sobrevino el mismo Mina con una porción de pasajeros a quienes el día siguiente repartió grados provisionalmente hasta la aprobación del gobierno mexicano que suponía en Tehuacán.

Volviéndose al confesante en tono de risa dijo: El señor será nuestro confesor de que también el río porque no le pareció gente para eso.

CENSURAS TEOLÓGICAS

DE LAS OBRAS Y PAPELES RECOGIDOS AL DOCTOR MIER

Inquisición de México año 1818.

Expediente formado con las calificaciones dadas y varios libros, cuadernos y otros papeles, pertenecientes al padre doctor fray Servando Mier.

La edición del tomo VI de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza Raquel Güereca Durán Rodrigo Moreno Gutiérrez Gabriela E. Pérez Tagle Mercado Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602